

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 526**

---

---

**COMISION DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día 4 de julio de 2008**

Término del artículo 113: 16 de julio de 2008

SUMARIO: **II** Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse del 5 al 7 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bianchi**. (2.804-D.-2008.)

– *Graciela M. Caselles.* – *Genaro A. Collantes.* – *María C. Cremer de Busti.*  
– *Hugo O. Cuevas.* – *Susana R. García.*  
– *Eva García de Moreno.* – *Edith O. Llanos.* – *Marta L. Osorio.* – *Carmen Román.* – *Silvia Storni.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse del 5 al 7 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse desde el 5 al 7 de noviembre del año 2008 en el Golden Center - Parque Norte, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2008.

*Claudio M. Morgado.* – *Paula M. Bertol.*  
– *Mario H. Martiarena.* – *Ivana M. Bianchi.* – *Pablo V. Zancada.* – *Juan E. Acuña Kunz.* – *María J. Areta.* –  
*Octavio Argüello.* – *Patricia Bullrich.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse del 5 al 7 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Cabe poner de manifiesto que dicho evento se encuentra organizado por la PLAS (Progresos, Logros y Acción Social - Asociación Civil), la ADDA (Asociación para el Desarrollo Deportivo para Personas del Espectro Autista) y el Centro Internacional de Difusión Hospitalaria.

Las autoridades del congreso son:

*Presidente ejecutivo:* licenciado Pedro Scarano, Argentina.

*Comité de honor*

- Su alteza real don Juan Carlos I, España.
- Su alteza real doña Sofía, España.
- Excelentísima señora presidenta doctora Cristina Fernández de Kirchner.

*Comité organizador*

Miembros: licenciado Víctor Rodríguez García (España), doctor Raúl A. Mc Namara (Argentina), señor Nelson Castro (Argentina), señor Marcelo Fernández Vidal (Argentina), señora Ana Luisa Molina (Perú).

*Organización integral:* Sybila Producciones.

El II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad posee diversos objetivos, tales como:

- Difundir los beneficios de la actividad física, el deporte como medio eficaz para proporcionar una mejor calidad de vida, una mayor integración social, cumpliendo con los requisitos de funcionalidad, infraestructura adecuada, capacitación constante del recurso humano encargado de dirigir los programas, considerando la participación del entorno familiar.

- Generar interés y sensibilizar a los profesionales del deporte con el fin de desarrollar investigaciones y programas deportivos que tengan como prioridad preparar a los alumnos en la medida de sus habilidades, a acceder a los programas de inclusión, regulares o adaptados y capacitar a los profesionales para entrenar a aquellos autistas que por su severidad requieran que el programa deportivo sea parte integral del tratamiento de rehabilitación.

- Establecer las pautas y métodos más adecuados para la preparación deportiva de las personas con TDAH Y TGD y su vinculación con los tratamientos y terapias reconocidas.

El II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, que se realizará en la Argentina del 5 al 7 de noviembre de 2008, al cual se prevé la asistencia de personas de todo el mundo, se basa en los siguientes ejes:

- Deporte adaptado y discapacidad.
- Inclusión deportiva.
- Medicina deportiva.
- Cuando el deporte cambia vidas: niñez, adolescencia y adultez en el universo autista.

- Beneficios neurológicos y fisiológicos de la actividad física en personas TGD.

- Artes marciales: maestros como formadores de la personalidad de alumnos TGD.

- Deporte competencia, deporte salud, deporte recreación.

- El deporte y el abordaje médico, biológico y conductual en personas del espectro autista.

- El autismo, la actividad física y familia

- TGD y los programas deportivos más desarrollados.

- Talleres de práctica deportiva.

- Turismo y vida social para las personas con necesidades especiales, experiencias, leyes, reglamentaciones, política y planificación a futuro, panorama regional.

Asimismo, es importante destacar que este evento se encuentra destinado a terapeutas, docentes, médicos pediatras, deportólogos, psiquiatras, psicólogos, psicopedagogos, profesores de educación física y otros profesionales de la salud, estudiantes, padres y el público en general.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, y la importancia de estos congresos para la interrelación del deporte y la discapacidad en nuestro país y en el mundo, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución de declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad.

*Ivana M. Bianchi.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Se resuelve declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse desde el 5 al 7 de noviembre del año 2008 en el Golden Center - Parque Norte, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*Ivana M. Bianchi.*